

EL COMERCIO

Año XXXIX.

Viernes 29 de Abril de 1881.

Num. 13.601.

CADIZ 29 DE ABRIL.

CANDIDATURA de Concejales del partido liberal conservador.

Barrio de S. Francisco y S. Carlos.

- D. Carlos Perea y Orive.
- D. José María Muñoz.
- D. Manuel Natera Fernandez.

Barrio de la Constitución.

- D. Fernando Garcia de Arboleya.
- D. Agustín Garcia Gutierrez.

Barrio de las Cortes.

- D. Pedro Ibañez Pacheco.
- D. Ricardo González Abreu.
- D. Luis Chorro.

Barrio del Correo.

- D. Antonio Ruiz Tagle.
- D. Antonio Lopez Martinez.

Barrio del Hércules.

- D. Miguel Moreno Martinez.

Barrio de la Libertad.

- D. Eduardo J. Genoves.
- D. Francisco Maria de la Vega.
- D. Francisco Melendez.

Barrios del Hospicio y Palma.

- D. Benito Garcia Quintana.
- D. José María Soule.

Barrio del Pópulo.

- D. Nicolás Fernández Cuarteroni.
- D. Ricardo Giron Severini.

Barrios de la Merced y Extramuros.

- D. Santiago de la Torre.

No se rían de nosotros los directores de la farsa política que está representándose en Cádiz; no nos tachen de cándidos por el hecho de publicar la candidatura de concejales del partido liberal conservador y de recomendarla formalmente al cuerpo electoral.

Si han creído que nos engañan, que nos hacemos ilusiones, que ignoramos los trámites y el resultado de la farsa, están en un error. Nos hallamos perfectamente al cabo de todo: sabemos bien lo que ha de suceder, y lo tenemos previsto desde hace mucho tiempo; pero nos importa, no tanto para ahora como para el porvenir, que la farsa quede al descubierto, que los que tantas arbitrariedades han cometido, cometan todavía algunas más, las que necesitan cometer para mas, para completar su obra y dejar enterrada la ley, y con la ley toda especie de pudor político, en los colegios electorales.

Por eso permanecemos firmes en nuestro terreno, y aconsejamos á cuantos piensan en política como nosotros, que no retrocedan, que no abandonen su puesto, que no dejen hacer lo que no puede hacerse sin pasar por cima de la ley, á no abandonar nosotros el campo, á no renunciar voluntariamente los derechos que la ley misma nos concede.

Se ha de apelar á todo género de recursos, hasta al de faltar como ya se ha faltado á las leyes más vulgares de la buena educación, para alejar testigos de vista importunos, para impedir fiscalizaciones que estorban, para evitar protestas incontestables, para evitar procedimientos judiciales que han de seguir á todo esto y que Dios sabe si se fallarán cuando la situación actual descanse en la mansión de los muertos.

Pero esos recursos á que ha de apelarse, van á ser completamente inútiles, si nuestros amigos siguen los consejos que les damos, si oyen con la impasibilidad que nosotros estamos decididos á oír, los arrebatos de una ira fingida, de una grosería postiza, de un sultanismo de compadres, y callando con la indiferencia y hasta con el desden que inspiran siempre las farsas, sean de la naturaleza que fueren, van derechos á su objeto que debe ser reclamar con frialdad pero con firmeza, en cada caso y en cada incidente, el cumplimiento de la ley y dejar consignadas sus protestas cuantas veces á la ley se falte.

Para esto no se necesita hacer caso ni de acusaciones destempladas ni de groseras invectivas. Las escenas de teatro no nos hacen horror ni reír sino de párpados y dientes á fuera, y en realidad, escenas de teatro son las que se están representando á nuestra vista. Es una comedia en la cual cada actor desempeña el papel que ha aprendido, y hay que escucharlo como se escucha á los cómicos, sin irritarse por lo que digan, sin olvidar que lo que dicen, lo dicen con el oído puesto en el apuntador.

Vayamos, pues, todos hasta el fin, hasta obligar á la gente que manda á desenmascarse de una vez, y habremos realizado cumplidamente nuestro objeto que no ha sido, ni es, ni será nunca, sobreponernos á la fuerza ni á las arbitrariedades de quien se abuse de su autoridad, sino hacer constar que somos la mayoría, la inmensa mayoría del cuerpo electoral y que solamente atropellando las leyes, falsificando el sufragio y convirtiendo las elecciones en una miserable farsa, es posible impedir que triunfe la candidatura del partido liberal-conservador en la mayor parte, sino en todos los distritos de Cádiz.

Que nuestros amigos no desatendan el ruego que con una mira previsorá y con la vista puesta en el porvenir les dirigimos. Que todos, cada cual en su posición respectiva, cumplan sus deberes y ejerciten sus derechos con la ley en la mano y sin apartarse ni aun en un ápice de sus prescripciones. Que los electores de opiniones conservadoras acudan á votar el Domingo próximo en sus respectivos colegios con la misma decisión que si la lucha hubiera de sostenerse en condiciones normales, lícitas y aceptables para todos. Esto basta, no se necesita mas, cualquiera que sea el resultado de la lucha, para sacar triunfante, moralmente por lo menos, nuestra bandera.

Muchos electores se quejan de no haber recibido todavía la cédula talonaria. Sabemos de algunos, domiciliados en el barrio del Correo, que han acudido á pedir las en la alcaldía y por mas gestiones que hacen no consiguen obtener el documento que con un derecho incontestable reclaman. ¿Dónde están ó á quien se han entregado esas cédulas?

Aconsejamos á los que se hallan en dicho caso que el día 30 se presenten con dos testigos y provistos de sus cédulas personales, á formular por última vez su reclamación ante el Sr. Alcalde interino para tener expedita la vía judicial con arreglo á la ley.

Los posibilistas de Cádiz, de acuerdo y en inteligencia con los fusionistas, han acordado una candidatura de concejales; pero una candidatura de minoría en la cual figura un solo individuo para cada distrito que elige tres ó cuatro.

De tal modo se cuenta con la influencia de las arbitrariedades y de los abusos, que ni aun la minoría nos conceden ya los hombres que aquí mandan y disponen de ella para adjudicarse á una fracción republicana.

¿Hay alguien en Cádiz que crea ni imagine siquiera la superioridad numérica en el cuerpo electoral de esa fracción microscópica respecto al partido liberal conservador? Pues sin embargo, en la intención y en los propósitos del partido dominante, la superioridad existe. Hasta allí llega la farsa que se proyecta.

Hé aquí la candidatura posibilista:

San Francisco y San Carlos.—D. Federico Rudolph.

Constitución.—D. José Arizumendi.

Cortes.—D. Emilio Rodríguez Garcia.

Correo.—D. José Jimenez Mena.

Libertad.—D. Alfonso Moreno Espinosa.

Al *Dejensor de Cádiz* no le parece bien lo que hemos escrito sobre la renuncia de los republicanos federales en el teatro Principal, pero le falta todavía libertad para contestarnos, y por consiguiente para decirnos porque lo que hemos escrito le ha parecido mal.

Contentase, pues, el colega con aconsejarnos que no arrimemos el ascua á nuestra sardina. ¿Pero á qué sardina quiere que la arrimemos? ¿A la suya?

Leemos en *La Crónica*:

Segun nos afirman, no es cierto como dice nuestro colega *El Comercio* en su número de ayer, que el nuevo Alcalde interino de Cádiz diga á todo el mundo que ha venido á ese puesto por pocos días y con el solo objeto de ganar á toda costa las elecciones municipales. Lo que su señoría dice á todo el que lo quiera oír, es que mientras él ocupe el puesto de Alcalde no permitirá que por nada ni por nadie se falte á la ley en lo mas mínimo, ni en las próximas elecciones, ni en ninguna otra cosa.

Este suelto entró como de molde en la farsa del día. No es necesario comentarlo. Los que han hablado estos días con el Sr. Alcalde interino y con sus amigos, lo comentarán por nosotros.

La Crónica, á lo que parece, ha heredado la frescura de *El Eco*.

En Olvera está luciendo en todo su esplendor la libertad de los fusionistas.

Después de las arbitrariedades y tropelias que hemos denunciado en nuestro periódico, aquel alcalde interino, digno sin duda de ocupar el cargo de Baja en alguna tribu musulmana, ha puesto en la cárcel á D. Juan Ramirez, individuo de la Junta de asociados del censo electoral, por el solo hecho de haberle llamado á firmar el censo y haber dicho que necesitaba se le citase por cédula como está mandado y que en ningun caso firmaría sin enterarse antes de si se habían cometido ó no equivocaciones sustanciales.

Así se respetan en estos tiempos las garantías é inmunidades del ciudadano. ¡Y en el período electoral!

¡Qué liberales, santos cielos, qué liberales! Ni en Marruecos.

En el Puerto de Santa María se ha publicado el siguiente Manifiesto electoral:

A LOS ELECTORES DE ESTA CIUDAD.

Fijada la época en que ha de efectuarse la renovación parcial de los ayuntamientos, el Centro electoral independiente estimo llegada la ocasión oportuna de recordar á este cuerpo electoral los deberes que nuevamente tiene que cumplir, y que circunstancias totalmente inesperadas hacen que hoy nos halláramos en análoga idéntica situación que en Abril de 1879, cuando tan brillante triunfo obtuvimos por el decidido concurso de todas las fuerzas y por la unidad de todas las voluntades, que entonces como hoy no sustentaban ni sustentan otras miras ni otros pensamientos que el bienestar de esta ciudad querida y la amalgamación de elementos que pugnan y están en abierta contradicción y constante lucha con los verdaderos intereses generales.

Nuestra bandera ya es de vosotros conocida y por todos vosotros aceptada; moralidad y administración en frente y en oposición de lo que precisamente lo opuesto significa, bien demostrado por cierto en multitud de actos y de acuerdos, tan públicos y notorios, tan presentes en la memoria de todo el vecindario que es por completo inútil el resedarlos.

Estas pobres apreciaciones son también las vuestras, como ya en aquella ocasión memorable manifestasteis concurriendo á depositar vuestros votos en apoyo de la candidatura que os presentamos, y como hoy lo haréis también nuevamente para concluir de una vez con el predominio que pasajera y efímeramente han obtenido, merced á medios y protecciones extrañas, los que la voluntad de este pueblo lanzó de los escanios municipales y que nunca ni bajo ningun pretexto han debido volver á ocupar.

Ningun interés político nos mueve, ninguna aspiración de partido nos impulsa, así es que estamos juntos y fundidos en un mismo único pensamiento todos aquellos que solo desamos la extirpación del cancer que ha devorado los caudales públicos y que ha convertido la administración del pueblo en patrimonio de unos pocos que piensan en bien distinto y ajena cosa que en la importante misión que la ley les confía.

Conocidas ya las artes que han de emplearse para impedir y coartar el libérrimo uso de nuestro derecho, todos se han de estrellar contra la energía que dá la convicción honrada de combatir á quienes representan un pasado funesto para nuestro pueblo y que acarician un porvenir digno de su pasado, por mas que otra cosa pretenden hipócritamente hoy, aparentar para el mejor y mas fácil éxito de sus maquiavélicos planes, pues no debe caber duda alguna que los mismos hombres é idénticas dominaciones han de producir siempre los mismos tristes resultados para la hacienda municipal, para el adelanto de nuestro querido pueblo y para la seguridad y tranquilidad de nuestros convecinos.

Y si en otra época y en otras circunstancias fué bastante para obtener el triunfo el unánime esfuerzo del cuerpo electoral y fueron inútiles y estériles cuantas maquinaciones se pusieran en juego, hoy que el respeto al sufragio libremente expresado y la decisión de no tolerar ni permitir torpes abusos y censurables coacciones, informa al espíritu del Gobierno de la nación, no es de esperar ni de temer que aquellas armas y aquellos medios obtenga hoy resultado alguno, si se tratan de poner en práctica, que confiadamente creemos que la autoridad y los Tribunales de justicia cumplirán su deber de proteger la libertad electoral y de castigar con mano firme todo género de desmanes, vengan de quien vinieren y sean quienes fueren sus autores.

Contribuir á la pureza de la administración municipal, moralizar todos los servicios, extirpar todos los abusos y cumplir estrictamente los preceptos de la ley al par que procurar dentro de las facultades y de los medios que aquella concede, el adelanto y el progreso de los intereses materiales de esta ciudad, sin

distinción de opiniones ni de partidos, y buscando solo la honradez y la probidad es lo que ha de significar el triunfo del Centro electoral é independiente que tenemos la honra de constituir y que genuinamente representa las aspiraciones y los deseos del vecindario.

No necesitamos ciertamente solicitar vuestro apoyo que de antemano sabemos que habeis de otorgarlo. Afortunadamente en la localidad todos nos conocemos y todos sabemos de sobra que habiendo libertad para emitir los sufragios, el triunfo es indiscutiblemente nuestro. Aprestémosnos, pues, á librar esta batalla contra nuestros antiguos y constantes adversarios, y que Mayo de 1881 sea la digna y enérgica continuación de Abril de 1879, para que de una vez para siempre luzca para nuestra ciudad querida el sol de la moralidad y de la justicia, que nunca ni aun pasageramente ha debido eclipsarse imperando la libertad, su inseparable compañera.

Puerto de Santa María Abril 24 de 1881.—Manuel Rodríguez Roldán. José Morante. José García del Palacio. Manuel Pico. Nicolás Galarza. José Francisco Barrera. Bernabé Pagés. Francisco Dosal. Agustín Oneti. Vicente Escalano. Enrique Quijano. Luis Bata. Joaquín Rodríguez Guerra. Mariano Portilla y Bonabes. José Manuel Heredia. Manuel Madero. Francisco Bononato. Tirso Sanchez Cisneros. Manuel de Luna. R. de Pineda. Juan Banaia. C. Varela. Francisco Alver. Felipe Celdran. Juan J. Romero Ceballos. Manuel Bononato. Pedro Castellano. Francisco Miranda Moreno. Felipe Lopez. Angel Moutes. Antonio Vazquez. Francisco Baca. Antonio del Pino. Francisco Perez Gallardo. José Jarana. Fernando Jarana. Miguel Roldán. José Martínez. Manuel Peinado. Manuel Torres. Agustín Aris. Antonio Severo Leiva. Pedro Acosta Moron. Rafael Galien. Enrique Ruiz Erquido.

Tan pronunciada está en el Puerto de Santa María la opinión pública contra los fusionistas á quienes arbitrariamente se ha hecho dueños de la situación local, que hasta el comité constitucional de aquella población ha publicado un manifiesto invitando á sus correligionarios á votar la candidatura anti-fusionista del Centro electoral.

Mañana publicaremos ese documento. No lo hacemos hoy por falta de espacio.

Siguese hablando de las dificultades en que tropieza el vice-almirante señor Pavia en el ministerio, y ahora que se iban acallando los rumores de crisis que circulaban acerca de su salida del Gabinete, vuelve á decirse que su actitud forma notable contraste con la de sus compañeros y con las declaraciones que aquel hizo repetidas veces en el Senado.

El Sr. Pavia, que censuró varias veces á su antecesor el Sr. Durán y Lira, porque acudia al extranjero en busca del material para reparar nuestros buques, no ha hecho otra cosa, dicen, desde que está en el ministerio de Marina que publicar resoluciones autorizando la adquisición del hierro necesario, procedente del extranjero.

Además de esto, se dice que existen diferencias entre los Sres. Pavia y Martínez Campos, por lo cual vuelven á reproducirse los rumores de la pronta sustitución del primero por el Sr. Rodríguez Arias.

Esto cuenta *El Día*.

Dice *El Correo* que la recaudación de Abril de este año superará, como superó la de Marzo, á la del anterior. Nos felicitaremos de que sus noticias sean confirmadas por los estados oficiales, de los que no conocemos mas hasta ahora que los correspondientes al mes de Febrero último.

Al reproducir la anterior noticia añádele *La Iberia* que existen en el Tesoro los fondos necesarios para satisfacer todas las obligaciones del mes, y que bastan los recursos ordinarios para hacer frente á todos los compromisos sin necesidad de operaciones de crédito. Esto, como observa *La Epoca*, no es ninguna novedad, y es lo mismo que sucedía an-

tes de que fuesen Gobierno los amigos del estimado colega. Los meses en que no se abonau los intereses semestrales de la deuda, los ingresos ordinarios exceđen á los gastos, y no hay necesidad de arbitrar recursos por los medios que la ley autoriza; pero en los meses de vencimiento de cupon es indispensable recurrir al crédito, y así lo hará el Sr. Camacho en el mes de Junio próximo, como lo han hecho sus antecesores.

A *La Iberia* no le han parecido bien los obsequios tributados en Antequera al Sr. Romero y Robledo; y en lugar de confesarlo así, dice que á quien no gustan es al Sr. Canovas, como si el señor Canovas pudiera estar poseído de esos sentimientos que tanto distinguen, generalmente hablando, á la fracción constitucional. De todo su artículo, lo que se deduce en sustancia es que va á ser removido el ayuntamiento de Antequera, porque salió á recibir en nombre del pueblo antequerano, á su paisano el señor Romero Robledo, que es además diputado á Cortes.

El Gobierno está conforme con la opinión del Consejo de Estado en la resolución dada al asunto relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Benifacio de Valldigna, é inspirado en aquel informe, ha levantado la suspensión acordada por el gobernador de Valencia.

Dicho informe, en su parte esencial, es como sigue:

«Al hacerse cargo la sección de los antecedentes, observa que en lo tocante al descubierto por obligaciones de instrucción primaria y consumos, el Municipio tiene embargadas sus rentas; que no aparece comprobado que esté en descubierto por el contingente provincial; que las 111.88 pesetas ha prometido pagarlas á la mayor brevedad, y que el tribunal de justicia que entiende en el proceso del alcalde no ha considerado procedente suspenderlo, antes al contrario, ordenó al juez instructor que no hiciera declaración alguna, puesto que en el caso en el artículo 189 de la ley municipal, y entiende en consecuencia, que se debe alzar la suspensión decretada, sin perjuicio de lo que contra el alcalde resulte en la causa que se le sigue ante los tribunales de justicia.»

Nótese que el caso del alcalde á que aquí se alude es muy semejante al del alcalde de Cádiz y que el Consejo de Estado viene á darnos la razón.

Leemos en *El Día*:

«Ha extrañado mucho en los círculos políticos anoche, que uno de los órganos en la prensa del general Martínez Campos, declare hoy lo que, según decían, está en abierta oposición con las ideas que dicho general ha emitido, tanto en los Cuerpos colegisladores como siendo individuo del Ministerio.

La teoría, por cierto alemana, que dicho general ha acariciado siempre, es la de celebrar Consejo directamente con S. M. el Rey, sin que para nada tenga que someter con anterioridad á la aprobación de sus compañeros las decisiones del ministerio de la Guerra.»

Leemos en *El Correo*, periódico de la situación:

«Parece que en Pontevedra, trascurridos los cincuenta días de la suspensión, se presentaron á tomar de nuevo posesión de sus cargos los diputados suspensos, que fueron arrojados del edificio, dando lugar esto á una protesta.

Sobre este asunto y también sobre lo de Andorra, hablaron ayer tarde en Gubernación los señores marqueses de la Vega de Armijo y González (D. Venancio).»

Anunció el telégrafo hace pocos días que se había fugado de la cárcel de Oviedo un condenado á cadena perpétua. Según vemos en la prensa de Galicia, el fugado no es otro que el señor Díaz Vigil, jefe de la partida republicana que se levantó en Lérida. El Sr. Vigil y sus compañeros, despues de una

larga reclusión, confiaban en ser indultados al advenimiento de este gobierno de la severa pena á que habían sido sentenciados.

Uno de estos días debían salir á cumplir su condena.

El capitán general de la isla de Cuba ha participado al señor ministro de la Guerra que en atención al estado de normalidad de aquella provincia y de las reducciones que se introducen en su presupuesto, considera necesario que regresen á la Península los dos batallones de infantería de marina que fueron á la isla formando parte del ejército expedicionario.

Discutido el asunto por los señores ministros de Guerra y Marina, han aprobado lo propuesto por el general Blanco, quien ha tomado ya sus medidas para que los dos batallones mencionados se encuentren en la Península en el próximo mes de Mayo.

De la Instrucción primaria en Europa.

(CONCLUSION)

Austria-Hungria.—La ilustración de las provincias alemanas alcanza un grado superior como lo prueba el que en Bohemia, por ejemplo, solo 5 p^o de los soldados no saben leer ni escribir; pero hay en gran parte del imperio notable atraso por no cumplirse las precripciones legales.

El programa de enseñanza en las escuelas elementales y de repetición comprende las siguientes materias: leer y escribir, aritmética con el sistema legal de pesas y medidas, gramática, ejercicios de declamación, geografía é historia natural apropiados á la edad de los niños; enseñanza práctica de agricultura y horticultura, principios de derecho constitucional, gimnasia y canto. En las escuelas superiores se enseña la religión y moral, caligrafía, dibujo, lengua húngara y la materna si fuese diferente, aritmética y geometría con ejercicios prácticos, física é historia natural con aplicación á la agricultura é industria, geografía é historia, derecho constitucional, tenencia de libros por períodos, simple, canto y gimnasia aplicada á los ejercicios militares. En las escuelas de niñas se sustituye el derecho y la gimnasia por las labores propias del sexo.

Los maestros reciben 3 florines por cada adulto que enseñan á leer y escribir, 2 por los que sabiendo solo leer aprenden á escribir, y 1 por cada adulto que adquiere además los primeros elementos del cálculo, la historia y la geografía; siendo tan notables los resultados de estos premios que pasan de 25,000 adultos los que aprenden por este medio á leer y escribir en cada curso escolar.

Italia.—Las provincias del norte y la Toscana nada tienen que envidiar á los países mas adelantados; pero siendo escasa la ilustración en toda la parte meridional y en la Sicilia, según lo ha reconocido el mismo gobierno, solo ocupa su conjunto en Europa el lugar señalado en nuestro cuadro.

Desde 1864 se ha aumentado mucho el número de escuelas y la población escolar; pero aun se necesitan diez mil escuelas mas para poder llegar á los cuatro millones de alumnos que marca la ley vigente; en virtud de la cual se hace obligatoria la instrucción primaria.

Las escuelas normales de Campobasso y de Caserta tienen magníficos museos pedagógicos.

Grecia.—El atraso de la instrucción popular está probado por el corto número de alumnos que asisten á las escuelas primarias, si bien éstas se mejoran notablemente dando provechosos resultados, que han de influir en la mayor ilustración del pueblo helénico, el cual aun conserva en gran parte á los hábitos de la dominación musulmana.

La proporción entre los niños y las niñas es muy desventajosa para estas, pues solo llegan á 12 mil las asistentes á las escuelas; quizás por no darse en ninguna de ellas la instrucción en junto á los niños de ambos sexos.

Recientemente se abrió en Atenas una magnífica escuela modelo de primera enseñanza, bajo los mejores auspicios para la propagación de las letras griegas.

Portugal.—Las estadísticas publicadas en los últimos años no dan idea exacta ni completa del estado de la instrucción popular en este nación, que viene haciendo, sin embargo, grandes ade-

lantos en su cultura intelectual mediante la creación de nuevas escuelas; entre ellas 120 legadas por el ilustre conde de Ferreira, cuyo nombre es y será siempre un título de gloria para su familia y para su país.

Ninguna persona puede ejercer los derechos políticos en Portugal si no sabe leer y escribir.

Rusia.—No basta la numerosa población de este imperio para hacer habitable su inmenso territorio sino en determinadas regiones, únicas que en realidad debieran compararse con el resto de Europa en lo tocante al grado de ilustración de sus habitantes.

Provincias hay donde la enseñanza popular iguala ó supera á la de los estados mas cultos; pero la generalidad de la población rural—que constituye casi la totalidad del imperio—carece aún de la mas rudimentaria enseñanza, contándose apenas uno por cada mil habitantes que sepa leer y escribir. No obstante, de algunos años acá se produce en aquel país un gran movimiento en favor de la instrucción pública, dándose mucha importancia á la enseñanza de la mujer y al establecimiento de escuelas normales. El museo pedagógico de Finlandia es un modelo digno de imitarse por los demás países. La ley militar influye favorablemente en la instrucción pública, por reducir el servicio activo á medida de la mayor ilustración del soldado.

La reforma mas importante relativa á la enseñanza primaria en Rusia data del reglamento de 1872, en virtud del cual se dividen las escuelas en rurales ó de distrito, y urbanas ó ampliadas, debiendo empezar unas y otras precisamente por el método intuitivo la enseñanza de la religión, el catecismo é historia sagrada, la lengua patria, la lectura, escritura, aritmética y canto.

La iniciativa particular ofrece grandes recursos para la mejora del material escolar y la publicación de libros útiles á las masas populares.

Turquia.—Es difícil, casi imposible el conocimiento exacto de la enseñanza pública en los diferentes estados de los dominios del sultan en Europa. Puede, sin embargo, afirmarse que, con excepción de las grandes ciudades, los demás pueblos carecen casi en absoluto de toda instrucción, aun la mas elemental.

Las escuelas del rito griego son las mejores de Turquía; pero solo ascienden á 60 para una población que se supone de 640,000 habitantes. La enseñanza comprende la lectura de la biblia, el canto de la iglesia, la escritura, el cálculo y los elementos de geografía, historia y ciencias naturales.

Correo de anoche.

MADRID 27.

La *Gaceta* contiene los reales decretos admitiendo á D. José Gomez Robledo la dimisión de oficial segundo de la dirección de administración local, y nombrando en su lugar á D. Eduardo de la Loma y Santos.

—Ayer tarde se hablaba en algunos círculos políticos, por lo general bien informados, de ciertas inteligencias que según algunos existen entre los hombres del poder y el partido conservador, con objeto de que las Cortes actuales al reunirse para la presentación de presupuestos, discutan las fuerzas de mar y tierra para el año entrante, cumpliéndose de este modo, en opinión de los conservadores, el precepto constitucional.

Dícese, á propósito de este asunto, que el gobierno presentará el proyecto de ley fijando las fuerzas de mar y tierra, ofreciéndose los conservadores á no entorpecer el debate ni provocar votaciones que por otra parte en nada quebrantarían al gobierno.

Todo esto se decía ayer dándose por tan ciertas y verídicas las conferencias que han mediado con tal objeto entre constitucionales y conservadores, que á la verdad todo hace creer que el rumor es exacto.

La *Correspondencia*, sin embargo, tiene otras noticias. Es muy posible que en esta batallona cuestión, constitucionales y conservadores lleguen á un arreglo; pero, hoy por hoy continúan las cosas como el primer día, aun cuando hay muchas personas importantes de uno y otro bando, que desean un medio de conciliación.

—Los periódicos de la noche dan cuenta de que en el Consejo de ministros se trató ampliamente de las próximas elecciones municipales y de los candidatos que llamándose amigos del gobierno

